

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Presidencia del C. Diputado Héctor García García.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 10:10 horas del día viernes 17 de diciembre de 2010, el Presidente de la Comisión **Héctor García García** solicita al Diputado Secretario **Tomás Roberto Montoya Díaz** se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Ausente con Aviso)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la Reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Revisión del proyecto de dictamen relativo al expediente **5853/LXXI**.
5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

A continuación, el Presidente de la Comisión pone a consideración el Orden del Día antes planteado, solicitando que si alguno de los integrantes tiene observación al mismo se sirva a manifestarlo, al no haber se vota y se autoriza **por unanimidad**.

Sendito de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)

Dando continuidad al Orden del Día, el Presidente de la Comisión hizo del saber que el Acta de la reunión anterior fue circulada con la debida anticipación, por lo que propuso la omisión de su lectura, dejando abierta la posibilidad de formular algún comentario a la misma, no siendo así, se sometió a votación y se aprobó en forma unánime el sentido y el contenido de dicho documento.

Sendito de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)

En el mismo tenor, se procedió al punto relativo a la revisión del expediente legislativo número **5853/LXXI**, previo a ello, el Diputado Presidente, **Héctor García García** comentó que la Iniciativa presentada por el exgobernador del Estado José Natividad González Parás, obedeció en su tiempo a la obligación de regular la cuestión del consumo del alcohol, más la misma presentación de la Iniciativa trae consigo el estudio de varias Leyes, el Consumo de Alcohol, la Ley de Hacienda del Estado, la Ley de Haciendas Municipales, entre otras, orillando a hacer un análisis consensuado y preciso por los cambios que significa. Asimismo, expresa que conlleva un tema muy polémico, donde se involucran las asociaciones que han impulsado esta Ley, toca la materia económica de los Municipios y da la facultad al Estado de expedir licencias para la venta de alcohol.

En ese orden de ideas, el Diputado García indicó la obligatoriedad que ahora se presenta de escuchar a los Alcaldes, en el sentido de saber su opinión respecto hasta donde les afecta o les sirve una Ley donde ellos cedan el control de la expedición de las licencias, por los ingresos que dejarían de percibir. Alude a que, en el papel de legisladores, todos den su opinión al respecto, sugieran una metodología de trabajo y los tiempos para su efecto.

Acto seguido, intervino el Diputado **Héctor J. Morales Rivera**, manifestando la importancia de la Iniciativa, en donde los Alcaldes son los actores fundamentales, siendo ellos los beneficiarios o, en su caso, afectados en esta decisión. Propone establecer una serie de reuniones con los Presidentes Municipales, su Secretario de Ayuntamiento y el Responsable del área correspondiente, a fin de que den sus opiniones respecto a esta Iniciativa, previamente circulándoles la Iniciativa de que se trata.

En el mismo sentido, la Diputada **Jovita Morín Flores** mostró su consentimiento a lo dicho con antelación, haciendo mención de algunos aspectos que le parecen favorables, a su vez, indicó puntos específicos con los que no concuerda, por ejemplo, la afectación para los municipios por la integración del Consejo en el que no están representadas las autoridades municipales. Señaló que en el área metropolitana se encuentran la mayor cantidad de giros negros, y es precisamente donde hay que combatirlos, es importante iniciar los trabajos en la mesa y, justamente, conocer las opiniones de las autoridades involucradas.

Posteriormente, tomó uso de la palabra el Diputado **Jorge Santiago Alanís Almaguer**, quien de igual forma se expresó alusivo al análisis en lo particular de esta propuesta, además darle el tiempo necesario a invitar a mesas de trabajo para fin de regular la venta de alcohol.

A lo anterior, el Diputado **Héctor García García** señaló a manera de propuesta que el documento que se les envíe a los Alcaldes incluya la iniciativa y los conceptos a analizar, como el alcance social, enviándoselo también a las asociaciones que han

impulsado el avance en esta materia; asimismo puntualizar el aspecto económico. En conclusión, la propuesta consiste en presentárselo a los Presidentes Municipales para que en breve otorguen su opinión de lo económico, del manejo de las licencias, de la celeridad y después hacer un análisis con las Asociaciones Civiles interesadas en el tema.

El Diputado **Víctor Oswaldo Fuentes Solís** manifestó su felicitación hacia la Presidencia de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, insinuando que el Gobierno del Estado tiene mucho más capacidad de ejecución, Jurídica y administrativa que cualquier Municipio, por lo que es algo que puede apreciarse muy favorable.

Acto seguido, se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del envío del oficio hacia los Presidentes Municipales, a lo que se votó a **favor de manera unánime**.

Sendito de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

El Diputado Secretario, **Tomás Roberto Montoya Díaz**, hace del conocimiento que en el transcurso de la discusión se integraron a los trabajos de la reunión los Diputados **César Garza Villarreal, Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Juan Carlos Holguín Aguirre** y el Diputado **Víctor Oswaldo Fuentes Solís**, quien se aclara que no es integrante de la Comisión.

Por lo que hace al siguiente punto del Orden del Día que es *Asuntos Generales*, no se presenta intervención alguna.

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Héctor García García** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 10:25 horas del día 17 de diciembre de 2010.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.